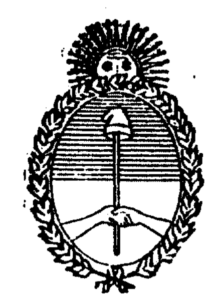
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, martes 29 de mayo de 1979

NUMERO
24.174
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 312 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1820

$ 150.-

SUMARIO



DECRETOS

EMPRESAS DEL ESTADO

Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima. Designación.

DECRETO
Nº 1.159

Bs. As., 23/5/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1139/79, y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto dispuso que los bienes de la Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima adquiridos por el Estado Nacional conforme al contrato firmado el 31 de octubre de 1978 y aprobado por la Ley número 21984, se incorporarán al patrimonio social de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima en la oportunidad indicada en su artículo 1º y que, en tanto ello ocurra el servicio público al cual se encuentran afectados operará bajo la dependencia directa de un Delegado Administrador a designar por el Poder Ejecutivo.

Que, en consecuencia, corresponde proveer a la designación de dicho funcionario.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — A los fines establecidos en el artículo 2º Decreto Nº 1139/79, desígnase Delegado Administrador en la Compañía Italo Argentina de Electricidad Sociedad Anónima al señor Contralmirante (R. E.) D. Raúl Adolfo Fitte (Matrícula Individual 1.884.767).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Normas para los envíos diplomáticos.

RESOLUCION
Nº 699

Bs. As., 13/2/79.

VISTO la Resolución Nº 2.256/75 (ANOC) (B.A.N.A. Nº 126/75) por la que se habilitaron depósitos del Dique 1 - Sección 1º del Puerto de Buenos Aires, para recepcionar bultos que en jurisdicción del Departamento Operativa Capital lleguen consignados a las Embajadas y/o sus representantes debidamente acreditados ante nuestro país (envíos diplomáticos); y,



CONSIDERANDO:

Que de la fiscalización efectuada por la Jefatura del Departamento Operativa Capital sobre los bultos ingresados surge que algunos no cumplen el requisito de las franquicias diplomáticas establecido por el Art. 138 bis y concordantes de la Ley de Aduanas t.o. 1962 modificado por Ley 18.[illegible] y su Decreto Reglamentario Nº [illegible], atento a que las importaciones no fueron efectuadas por titulares del beneficio ni las mercaderías vienen consignadas a los mismos; se trata por el contrario de bultos con marcas "Envío Diplomático" consignados a la orden del cargador con cláusula de notificación a firmas comerciales de plaza o a su orden, las que posteriormente las comercializan a funcionarios de embajadas acreditados, tramitando la correspondiente franquicia diplomática para su despacho;

Que sin perjuicio de que por tales hechos se ha dado intervención a la Secretaría de Control (Investigación y Represión de Contrabando) en mérito al Dictamen Nº 32|79 del Departamento Asuntos Jurídicos que informa que los mismos podrán llegar a tipificar el delito de contrabando, precede instruir a los Agentes Marítimos en el sentido de que el Departamento Operativa Capital (División Resguardo), impedirá el ingreso a los depósitos habilitados del Dique 1 - Sección 1º de bultos no consignados a los beneficiarios de las franquicias, así como que dispondrá el desplazamiento a otros depósitos de los bultos allí existentes que no cumplan con el requisito legal establecido.

Por ello y facultades del Art. 6º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones);

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Queda prohibido el ingreso a los depósitos habilitados para recepcionar "Envíos Diplomáticos", de mercaderías que no vengan consignadas a las misiones diplomáticas y|o funcionarios de las mismas, autorizados en el Decreto Nº 5|70, Artículos 2º y 3º.

Art. 2º — Previa a la entrega de las mercaderías que resulten amparadas por Franquicias Diplomáticas expedidas por la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se exigirá la presentación de los comprobantes del pago de servicios de almacenaje, eslingaje, guinche, acarreo y demás servicios análogos.

Art. 3º — Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda a la Dirección Nacional de Ceremonial, a la Administración General de Puertos, al Centro de Navegación Trasatlántica y al Comité de Facilitación de Líneas Aéreas. Tome razón el Departamento Operativa Capital (División Resguardo - Oficina de Trabajo de Envíos Diplomáticos). Publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional y archívese.

Jorge O. Maurer.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Apruébanse diversos formularios.

RESOLUCION
Nº 1.633
Bs. As., 16|5|79.

VISTO los estudios que se realizan para perfeccionar el tratamiento de los sistemas de información de la Aduana, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario normalizar los formularios para la presentación del Manifiesto General Alfabetizado, en diseños de aplicación uniforme y con los requisitos para su posterior procesamiento mecanizado.

Que el Departamento Organización y Sistemas ha propuesto las modificaciones a los formularios actualmente en uso, adecuándolos para ese propósito y redactado las Instrucciones para su integración por parte de las Agencias Marítimas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes formularios agregados como anexos de la presente, en cuyo conjunto las Agencias Marítimas deberán presentar en Aduana el Manifiesto General, traducido al castellano del Manifiesto de Origen del buque, cualquiera sea la cantidad de conocimiento que se declaren:

Anexo I - OM-1715: Carpeta.
Anexo II - OM-1716: Carátula.
Anexo III - OM-1717: Manifiesto General Alfabetizado.
Anexo IV - OM-1717|1: Continuación Manifiesto General Alfabetizado.
Anexo V - OM-1718: Hoja Resumen.

Art. 2º — La confección del Manifiesto General Alfabetizado se realizará siguiendo las Instrucciones que se agregan como Anexo VI de la presente.

Art. 3º — La presentación del Manifiesto General Alfabetizado deberá realizarse junto con el Manifiesto de Origen ante la Aduana de jurisdicción, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes del arribo del buque a puerto.

Art. 4º — Los nuevos diseños de formularios entrarán en vigor a los cuarenta y cinco (45) días corridos de publicada la presente.

Art. 5º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional: Remítase copia de la presente al Centro de Navegación Transatlántica. Cumplido, archívese.

Jorge O. Maurer.

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Normas que regulan la declaración de mercaderías que se importen para consumo.

RESOLUCION
Nº 1.634
Bs. As., 16|5|79

VISTO que por Resolución ANTA número 0324|72 se aprobó el formulario OM—680 y OM—680 continuación e instrucciones para su integración para la Declaración de Mercaderías que se importan para consumo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ANOC Nº 2188|76 se dictaron normas precisas para documentar oficialmente una declaración comprometida, completa y clara en cuanto a la naturaleza, especie y calidad de las mercaderías cuya interpretación en Aduana permita una correcta clasificación y valoración.

Que la experiencia ha demostrado que el objetivo precedente no se alcanza totalmente, notándose un excesivo y reiterado aporte de información que obstaculiza el logro del fin perseguido y genera esfuerzos innecesarios a ambas partes.

Que actualmente es necesario corregir las deficiencias señaladas, dictando normas precisas para ordenar la declaración e integración del formulario OM—680, incorporando al mismo datos de precodificación, como un primer paso que facilite la introducción de usuarios y personal de Aduana en la metodología y formularios a aplicar próximamente con motivo de la implementación de nuevos sistemas de información a través de procesos mecanizados.

Por ello y atento las facultades que le confiere el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º. — La Declaración de las mercaderías que se importan para consumo se realizará empleando el formulario OM—680 "Despacho de Importación y Hoja Continuación" que se agregan como Anexos I y II de la presente.

Art. 2º. — Apruébanse las instrucciones para el llenado del formulario OM—680, que se agregan como Anexo III y las Tablas Codificadoras a emplear agregadas como Anexo IV de la presente que deberán cumplir los Importadores y Despachantes de Aduana.

Art. 3º. — La Declaración comprometida de la mercadería deberá registrarse conforme lo dispone la Resolución ANOC Nº 2.188|76 (B.A.N.A. Nº 131|76), evitando la repetición de datos consignados en otros campos del formulario, a cuyo efecto se agregan modelos ilustrativos como Anexo V.

Art. 4º. — Determínanse los siguientes responsables de las declaraciones que contenga el nuevo formulario OM—680 y OM—680 continuación.

a) Importador: Compromete los datos que se declaren en los Sectores B, D y G y los siguientes del Sector A: país de procedencia y país de origen de la mercadería, nombre y domicilio del comprador nacional, condición del exportador y nombre y domicilio del fabricante.

b) Despachante y|o Importador: Con los alcances del Artículo 167 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y del Artículo 19 de la Ley Nº 17.325, comprometen los demás datos que contenga la manifestación, con excepción de los que competen a la Aduana interviniente.

Art. 5º. — La División Importación del Departamento Operativa Capital suministrará a la División Centro de Apoyo S.C.D. en el formulario OM—741, información de los Despachos oficializados y ésta programará la creación de un archivo maestro de Despachos que responda a la propuesta integral elaborada por la D.I.G.I.D. para el perfeccionamiento de los sistemas de información.

Art. 6º. — Derógase la Resolución ANTA Nº 324|72.

Art. 7º — Regístrese. Publíquese en el Boletín de la A.N.A. y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Jorge O. Maurer.

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Elimínanse de los beneficios otorgados por la Resolución 442|79, diversos productos.

RESOLUCION
Nº 601
Bs. As., 21|5|79

VISTO el Expediente Nº 30.276|79 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y la Resolución M. E. Nº 442 de fecha 24 de abril de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las favorables condiciones en que se desenvuelve el mercado mundial de carnes no corresponde efectuar un esfuerzo adicional para su venta al exterior, tal como el previsto en el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Ley 19.639 faculta a otorgar el beneficio únicamente en las situaciones en que las condiciones imperantes así lo aconsejen.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de los beneficios otorgados por la Resolución M.E. Nº 442 de fecha 24 de abril de 1979; los productos que se detallan seguidamente:

Posición N.E.		Mercado
Expediente Nº 88.863|78.		
02.01.01.04	Carne vacuna enfriada, cuartos compensados con hueso. Con vigencia a partir del 3|11|78.	Uruguay.
Expedientes números 88.451|78 y 88.456|78.		
02.01.01.05	Carne vacuna enfriada, cortes de cuartos delanteros con hueso. Con vigencia a partir del 25|10|78.	Uruguay.
Expediente Nº 88.451|78.		
02.01.01.05	Carne vacuna enfriada, cortes de cuartos traseros con hueso. Con vigencia a partir del 25|10|78.	Uruguay.
Expediente Nº 88.456|78.		
02.01.01.17	Carne vacuna congelada, cortes de cuartos delanteros con hueso. Con vigencia a partir del 25|10|78.	Uruguay.
Expediente Nº 88.862|78.		
02.01.01.24	Carne vacuna congelada: manufactura. Con vigencia a partir del 3|11|78.	Uruguay.

Art. 2º — Establécese que la presente exclusión tendrá vigencia a partir de las fechas en que cada caso se indican.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

LEY DE CONTABILIDAD

Normas para la aprobación de licitaciones públicas y privadas y contrataciones que se efectúen en el ámbito de la Junta Nacional de Granos.

RESOLUCION
Nº 2[illegible]3
Bs. As., 16|5|79

VISTO la Resolución Nº 542 del 25 de julio de 1978 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería determinante de los límites de competencia, para la substanciación y aprobación de las licitaciones privadas, públicas y contrataciones que se efectúen dentro del ámbito de la Junta Nacional de Granos, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 770|79 fija nuevos parámetros para la instrumentación de licitaciones privadas y contrataciones directas regidas por el apartado a) del inciso 3º del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y establece nuevos valores en orden general para las competencias aptas para autorizar y aprobar concursos.

Que los niveles previstos en la resolución invocada en el visto fueron ponderados siguiendo en un todo los lineamientos del Decreto Nº 1.421|[illegible] que ahora modifica el citado 770|79 incrementándose los valores en una proporción del 150 %.

Que el artículo 4º del Decreto Nº 770|79 faculta a los Ministerios y Secretarías de Estado a ajustar sus respectivos regímenes jurisdiccionales en materia de autorización y aprobación de contrataciones en función de los nuevos límites fijados por el artículo 1º del mismo, manteniendo las proporciones relativas existentes en los regímenes vigentes.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Toda compra o venta como así también todo contrato sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros que se realice en jurisdicción de la Junta Nacional de Granos en función de lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Contabilidad será autorizada y aprobada por las autoridades que a continuación se indican:

Autorización	Aprobación
A — Licitación Pública (artículo 55 de la Ley de Contabilidad)	
Hasta noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 93.750.000)	
Jefe Departamento Administración Jefe Delegación de Administración	Gerente Administración y Finanzas Delegado
Hasta ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Presidente
Más de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Junta Nacional (H.D.)
B — Licitación Privada (artículo 56 inciso 1º de la Ley de Contabilidad)	
Hasta un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos ($ 1.875.000)	
Jefe Distrito Técnico	Jefe Distrito Técnico
Hasta tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 3.750.000)	
Jefe Unidad de Campaña	Jefe Unidad de Campaña
Hasta siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000)	
Jefe División Contrataciones y Suministros	Jefe Departamento Administración
Hasta quince millones de pesos ($ 15.000.000)	
Jefe Departamento Administración Gerente Administración y Finanzas	Jefe Delegación de Administración Delegado
C — Remate Público (artículo 56, inciso 2º de la Ley de Contabilidad)	
Hasta noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 93.750.000)	
Jefe Departamento Administración	Gerente Administración y Finanzas
Hasta ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Presidente
Más de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Junta Nacional (H.D.)
D — Contrataciones Directas	
I — Artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad	
Hasta doscientos treinta y cuatro mil pesos ($ 234.000)	
Agente destacado en comisión de servicio utilizando automotor oficial	Agente destacado en comisión de servicio utilizando automotor oficial
Hasta doscientos ochenta y dos mil pesos ($ 282.000)	
Jefe Distrito Técnico Jefe Unidad de Campaña	Jefe Distrito Técnico Jefe Unidad de Campaña
Hasta setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000)	
Jefe División Contrataciones y Suministros Jefe Delegación de Administración	Jefe Departamento Administración Delegado
II — Artículos 56, inciso 3º, apartado b), c), d), e), f), g), h), j), k), l) y m) de la Ley de Contabilidad	
Hasta ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos ($ 844.000)	
Jefe Distrito Técnico	Jefe Distrito Técnico
Hasta dos millones trescientos sesenta y tres mil pesos ($ 2.363.000)	
Jefe Unidad de Campaña	Jefe Unidad de Campaña
Hasta treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 33.750.000)	
Jefe Departamento Administración Jefe Delegación de Administración	Gerente Administración y Finanzas Delegado
Hasta ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Presidente
Más de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Junta Nacional (H.D.)
III — Artículo 56, inciso 3º apartado i) de la Ley de Contabilidad	
Hasta dos millones ochocientos trece mil pesos ($ 2.813.000)	
Jefe Distrito Técnico	Jefe Distrito Técnico
Hasta quince millones de pesos ($ 15.000.000)	
Jefe Unidad de Campaña	Jefe Unidad de Campaña
Hasta cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 56.250.000)	
Jefe Delegación de Administración Jefe División Contrataciones y Suministros	Delegado Jefe Departamento Administración
Hasta noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 93.750.000)	
Jefe Departamento Administración	Gerente Administración y Finanzas
Hasta ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Presidente
Más de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000)	
Gerente Administración y Finanzas	Junta Nacional (H.D.)

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta.

Secretaría de Desarrollo Industrial

REGISTRO NACIONAL DE CONTRATOS DE LICENCIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Transferencia o Licencia de Tecnología nuclear.

Evaluación de actos jurídicos.

Solicítase información a los órganos administrativos con competencia específica en la materia.

RESOLUCION
Nº 26
Bs. As., 21|5|79

VISTO la Ley 21.617 en cuanto establece la obligatoriedad de inscripción de contratos de transferencia de tecnología y lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica en expediente S.E.E. Nº 665.685|79, y

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología es el único organismo competente para evaluar la tecnología objeto de los actos jurídicos comprendidos en la Ley 21.617.

Que no obstante ello y debido a la especialidad de dichas tecnologías es conveniente solicitar información a los órganos administrativos con competencia específica en la materia.

Que dicha consulta permitirá contar con una completa y especializada opinión al respecto y asimismo lograr una mayor rapidez en el examen y evaluación de la tecnología y del acto jurídico respectivo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado favorablemente.

Que el suscripto es competente para decidir en estos casos según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 21.617.

Por ello,

El Secretario Técnico de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — En la evaluación de los actos jurídicos que tengan por objeto la transferencia o licencia de tecnología nuclear en los que sea parte la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología tendrá en especial consideración y como elemento determinante la información que en cada caso haya producido sobre los aspectos técnicos y económicos de los primeros la Secretaría de Estado de Energía. Ello será también aplicable a los informes que en consecuencia debe producir el mencionado registro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Bustamante.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Normas para registrar los vinos de mesa y regionales.

RESOLUCION
Nº 645
Mdza., 18|5|79

VISTO la Resolución Nº 608|79, y

CONSIDERANDO:

Que la fijación del grado alcohólico mínimo para los vinos de mesa y regionales elaborados en el presente año en las distintas zonas del país, es distinto según sea la provincia o zona productora y el color de los caldos elaborados, difiriendo por los demás con el grado establecido para los vinos del año 1978.

Que consecuentemente, ello implica registración diferenciada en los libros oficiales pertinentes y en las declaraciones juradas mensuales de bodegas, debiendo reflejarse asimismo en los solicitudes de análisis de libre circulación y trámite, para posibilitar la correcta aplicación de lo establecido en el punto 3º del mencionado acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.746|77.

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º. — Los vinos de mesa y regionales se registrarán como viejos 1978 y anteriores y nuevos 1979, en casillas separadas.

2º. — Para el movimiento de vinos por traslado entre bodegas, se tramitarán solicitudes por separado para los de elaboración 1978 y anteriores y 1979, a fin de que la bodega receptora dé cumplimiento a lo establecido en el punto 1º.

3º — Cuando se obtengan análisis de libre circulación, no abocados por corte 1978 y anteriores y 1979, se abrirá casilla al efecto.

4º — Las solicitudes de análisis de trámite, libre circulación y tipo, deberán identificar correctamente el color, año de elaboración y provincia o zona productora, a fin de que los laboratorios del Organismo ponderen en cada caso el grado alcohólico mínimo de la partida y|o de las partidas correspondientes al corte de la muestra presentada. En todos los casos —cada partida, según el color y zona de producción— deberá poseer por lo menos el grado alcohólico mínimo fijado para el año y zona de producción respectivos (punto 3º — Resolución Nº 608|79).

5º. — Las declaraciones juradas mensuales (Formulario 6.581 y MV—01) deberán reflejar fielmente el encasillamiento señalado.

6º. — Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola e Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Luis P. Rico.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 11 — Bs. As., 10|5|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Compañía de Investigaciones Geofísicas S.A. y Petroleum Research & Development Corporation S.A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1015 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 12 — Bs. As., 10|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Carpano S.A.C. e I. y G.B. Carpano — Antica Fabbrica Di Vermouth Di Turati Rag. Silvio e C. Sociedad En Comandita Simple, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.099|79.

RESOLUCION Nº 13 — Bs. As., 10|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y Brown Boveri & CIE, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 16.260|78.

RESOLUCION Nº 14 — Bs. As., 10|5|79 Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Molinos Río de La Plata S.A. y Del Monte Corporation obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.349|78.

RESOLUCION Nº 15 — Bs. As., 10|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celerbado entre Vademeco S.A. e Hic Corporation Of America, obrante en el expediente S.E.D.I. número 18.326|78.

RESOLUCION Nº 16 — Bs. As., 10|5|79. Apruébase la modificación del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y Fair-Field Industariales INC. que fuera aprobado por Resolución S.S.T Nº 47|79, obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.114|79, siendo por lo tanto el monto convenido de Dos millones Novecientos cuarenta mil Dólares (U$S. 2.940.000)

RESOLUCION Nº 17 — Bs. As., 10|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre OSMIO S.A.I.C. y F. y Roto—Finish Company, obrante en el expediente S.E.D.I. número 15.127|76.

RESOLUCION Nº 18 — Bs. As., 10|5|79 Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Texaco Development Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 00945 hasta el 22 de marzo de 1986.

RESOLUCION Nº 19 — Bs. As., 17|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferenca de Tecnología del contrato celebrado entre Anilsud Fábrica de Anilinas y Productos Químicos S.A. y Hoeckst Aktiengesellschaft, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.125|79,

RESOLUCION Nº 20 — Bs As., 17|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) y USS Engineers And Consultants Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.036|79.

RESOLUCION Nº 21 — Bs. As., 17|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología celebrado entre Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. y Seperic S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 62.042|77.

RESOLUCION Nº 22 — Bs. As., 17|5|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Louverdrape S.A.C. e I. y Louverdrape INC., obrante en el expediente S.E.D.I. número 18.237|78.

RESOLUCION Nº 23 — Bs. As., 17|5|79
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía de Productos Braun S.A.I.C. y Braun AG., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.135|79.

RESOLUCION Nº 24 — Bs. As., 17|5|79
Apruébase las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencias de Tecnología de los contratos celebrados entre Elbien S.A. y Christian Dior América del Sur S. A., obrante en los expedientes S.E. D.I. Nros. 18.273|78, 18.274|78, 18.275|78, 18.276|78, 18.277|78.

RESOLUCION Nº 25 — Bs. As., 17|5|79
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Florcal de S.A. y Bignier Schnid Laurent, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 84.451|74.

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.489 — Bs. As., 2|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 49.01.00.02 a la siguiente mercadería: Impresos Encuadernados en Cartón Denominados Diccionario Básico Cardon Castellano-Inglés y Aprenda Idiomas Jugando Serie A — Tema 1 — Inglés. Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 97.03.00.00 a la siguiente mercadería: Rompecabezas de Cartón Denominados "La Ciudad Moderna", "El Hogar y La Familia" y "El Campo y su Mundo".

RESOLUCION Nº 1.564 — Bs. As. 9|5|79.
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 84.21.01.90, a la siguiente mercadería: Aparato mecánico, cuya función es pulverizar el agua para humidificar el ambiente.

RESOLUCION Nº 1.565 — Bs. As., 9.5|79.
Ubicar en la Posesión Arancelaria N.A. D.I. 84.59.03.90, a la siguiente mercadería: Máquina inyectora de materias termoplásticas, con plato portamoldes de 1350 x 1350 MM.

RESOLUCION Nº 1.566 — Bs. As., 9.5|79.
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 85.12.00.06 a la siguiente mercadería: Resistencias eléctricas calentadoras de tuberías de circulación de fluidos o recipientes contenedores de los mismos, recubiertas de óxido de manganeso y vaina exterior metálica.

RESOLUCION Nº 1.567 — Bs. As., 9|5|79.
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.E. 42.05 01.09, a la siguientes mercadería: Tiras de suelas vacunas curtidas al vegetal presentadas en rollos de distintos espesores, anchos y largos, denominadas viras para calzado obtenidos por corte, pegado y emparejado de distintas piezas.

RESOLUCION Nº 1.568 — Bs. As. 9|5|79.
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.E. 42.05.01.09., a la siguiente mercadería: Suela de cuero vacuno curtido al vegetal, presentada en rollos de 15 cm. de ancho y 25 m. de largo obtenida por corte pegado y emparejado de distintas piezas.

RESOLUCION Nº 1.569 — Bs. As., 9|5|79.
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.E. 42.05.01.09, a la siguiente mercadería: Bandas de suelas vacunas curtidas al vegetal, en rollos de distintos espesores y anchos y aproximadamente 20 M. de largo denominados folias rectas terminadas, obtenidas básicamente por corte, pegado y emparejado de piezas.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

REGISTRO DE FIRMAS CONSULTORIAS ARGENTINAS

Presentación de Títulos y Antecedentes

Llámase a concurso de Mérito, título y Antecedentes de firmas Consultoras argentinas y Consultores independientes, comprendidos en los términos de la Ley Nº 18.875 y su decreto reglamentario Nº 2930|70, para confeccionar un Registro de Consultores a los efectos de asignar trabajos de su especialidad, en los casos que esta forma de selección y contratación resulte conveniente, a solo juicio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Los proponentes deberán, en todos los casos: ser firmas argentinas constituídas y organizadas con la finalidad de prestar servicios de consultoría o consultores independientes con residencia permanente en el país, tener capacidad civil para obligarse y reunir las demás condiciones especificadas en el pliegos de base y condiciones de la presente convocatoria que podrá retirarse y consultarse en el Departamento Logística (Equipo Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables sito en la Avenida Pte. J. A. Roca Nº 738 — Piso 5º — Buenos Aires, en el horario de 12,00 a 19,00 horas.

Los interesados deberán aportar todos los elementos de juicios necesarios para establecer la especialidad, experiencia y capacidad técnica para realizar los trabajos que se les pudieran encomendar. A tal fin producirán la información recabada en el artículo 3º del referido Pliego de Bases y Condiciones.

Las tareas que se podrán encomendar al consultor serán las comprendidas en los siguientes rubros del Anexo 1 del citado Pliego:

I — Obras Portuarias.
II — Vías Navegables.
III — Estudios Hidrográficos e Hidrológicos.
IV — Naval.
V — Economía.
VI — Varios.

Los participantes presentarán sus propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado y lacrado, que se recibirá hasta las 16 horas del día 25 de Julio de 1979 en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida Julio A. Roca 738, 5º Piso, Capital Federal.

e. 29|5 Nº 3.462 v. 7|6|79

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Concurso de Antecedentes en el expediente S.E.D.I. Nº 184.128|79 e inscripto bajo el Nº 2.315.

Nº 1 - C. de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la contratación de la dirección de obra y supervisión técnica del dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires.

La apertura de este concurso se realizará el día 19 de junio de 1979, a las 16 horas.

Pliegos y consultas: Departamento Logística Av. Pte. Julio Argentino Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 250.000.—

Presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del concurso.

e.21|5 Nº 3.167 v.1º|6|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de materiales varios de su propiedad que se encuentra en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos a partir del día 28 de mayo de 1979, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, en dependencias de: Administración Mendoza; Destilería Luján de Cuyo; Planta de Almacenaje Luján de Cuyo; Vizcacheras; Divisional Mendoza y Malargüe. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares y horarios de exhibición en Ramón S. Castillo y 9 bis, Cap. Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, en horario de 10 a 16 horas. El remate se realizará el día 6 de junio de 1979, a partir de las 8.30 horas, en el Club Y. P. F. de Godoy Cruz, Mendoza: El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

c. 29|5 Nº 3.472 v. 30|5|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION I.G.P.J. Nº 6091

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.

Visto: el expediente 14643|159504 de la sociedad "LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C." y

Considerando:

Que luego de reiteradas vistas la sociedad presentó el 20 de marzo de 1978, el ejercicio cerrado el 31|12|76;

Que a la fecha adeuda el ejercicio vencido el 31|12|77;

Que la falta de celebración de asambleas y presentación en términos de los ejercicios sociales ha sido habitual en la entidad, según surge de las constancias obrantes en el presente expediente.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el art. 302 inc. 2º de la ley 19.550,

El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "La Central de Vicente López S.A.C." la sanción de apercibimiento con publicidad, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial dentro de los diez días y acreditar tal hecho en estas actuaciones dentro de los veinte días.

Art. 2º — Intimar a la sociedad a que en el término de diez días regularice la situación, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas por la ley 19.550.

Art. 3º — Hacer saber a la sociedad que en la próxima asamblea que realice deberá comunicar la presente resolución bajo punto expreso del orden del día.

Art. 4º — Dejar constancia que a la fecha de la infracción el Directorio se encontraba integrado por: Presidente: Girolamo Furchi, Vicepresidente: Abel Viado: Secretario: Albor Pérez: Tesorero: Raúl Fullone; Vocales titulares: Antonio Furchi, Oscar Varela y Florencio Vila; Vocal Suplente: Vicente Marino.

Art. 5º — Regístrese. Notifíquese por cédula.

Carlos A. Vanasco.

$ 18.200.— e.29|5 Nº 42.164 v.29|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a **MARIO RAUL FAJARDO** que en el Expte. Nº 600.660|78 que tramita ante el Dpto. Contencioso Capital (Secretaría Nº 2) de la Administración Nacional de Aduanas se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado al 1º|9|78, Mario Raúl Fajardo, con domicilio en Rivera 310, Villa Madero, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 198 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modif. emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana t.o. 1962). **Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 Ley de Aduana y art. 1º inc. f) Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1759|72 arts. 31|33). Notifíquese. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Dpto. Contencioso Capital.**

Buenos Aires, 4 de abril de 1979.

c. 29|5 Nº 3.003 v. 29|5|79

Se hace saber a **G. O. CABANILLAS**, que en el Expediente Nº 602.051|78, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. 1º) Condenando..., al despachante G. O. Cabanillas, al pago de una multa solidaria igual a quince millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos pesos ($ 15.437.092), en los términos del art. 167, párr. 4º de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, y modif. y art. 10 de la Ley Nº 21.898 (planilla de fs. 52), sin perjuicio del pago de los derechos y demás adeudos fiscales que procedieran, por los que ya tomó intervención la Div. Fiscalización, según constancia de fs. 16, todo ello en relación a los despachos Nros. 16.977|73, 51.784|73 y 88.348|73". — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.061 v. 29|5|79

Se hace saber a **FREDERICK J. BORHECK y E. RUSSELL EGGERS**, que en el Expediente Nº 601.339|78, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. 1º) Condenando a... sus directores Frederick J. Borheck y E. Russell Eggers (art. 1027 bis de la Ley Nº 810), al pago de una multa solidaria igual a treinta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciocho pesos ($ 39.259.318), en los términos del art. 167, párr. 4º de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y sus modificatorias y art. 10 de la Ley Nº 21.898 (planilla de fs. 311), sin perjuicio del pago de los derechos y demás adeudos fiscales que procediera, por los que ya tomó intervención la Div. Fiscalización, según constancias de fs. 280|1, todo ello en virtud a los despachos citados en el primer considerando". — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

c. 29|5 Nº 3.062 v. 29|5|79

Se les hace saber a **SYLVANIA ARGENTINA S.A.**, y su continuadora **GTE. SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA ELECTRONICA, QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, y a sus directores **ROGER D. WELLINGTON, JOHN B. ARNOLD, A. R. PADILLA QUIRNO y DOMINGO IARACITANO**, que en el Expediente Nº 601.728|73, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. 1º) Condenando a la firma Sylvania Argentina S.A. y a su continuadora Gte. Sylvania Sociedad Anónima Electrónica, Química, Industrial y Comercial, y a sus directores Roger D. Wellington, John B. Arnold, A. R. Padilla Quirno y Domingo Iaracitano (art. 1027 bis de la Ley número 810) al pago solidario de una multa que asciende a nueve millones doscientos cuarenta y dos mil pesos ($ 9.242.000), en los términos del art. 167, párr. 3º de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y art. 171 bis del mismo texto legal, y art. 10 de la Ley Nº 21.898 (planilla de fs. 249), ello en atención a lo expresado en el sexto considerando, sin perjuicio del pago de cualquier suma que por cualquier concepto se adeudare al Fisco. — 2º) Condenando a la firma Sylvania Argentina S.A. y a su continuadora Gte. Sylvania Sociedad Anónima Electrónica Química, Industrial y Comercial, y a sus directores Roger D. Wellington, John B. Arnold, A. R. Padilla Quirno y Domingo Iaracitano (art. 1027 bis de la Ley número 810), al pago solidario de una multa que asciende a veintidós millones cuatrocientos siete mil ciento treinta pesos ($ 22.407.130), en los términos del art. 167, pár. 3º de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y art. 10 de la Ley 21.898 (planilla de fs. 249), ello en atención a lo expresado en el 10 considerando, sin perjuicio del pago de cualquier suma que por cualquier concepto se adeudare al Fisco". — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

c. 29|5 Nº 3.063 v. 29|5|79

Se hace saber a **CIA. ELECTRONICA DEL PLATA S.A. y KNUD THOMPSEN**, que en el Exp. Nº 600.701|78, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978... 1º — Condenando a la firma Cía. Electrónica del Plata S.A., a sus direc-

tores, Knud Thompsen..., (art. 1027 bis de la Ley 810), al pago de una multa solidaria igual a siete millones novecientos veinticinco mil noventa y cuatro pesos ($ 7.925.094), en los términos del art. 167, pár. 4º de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif. y art. 10 de la Ley 21.898 (planilla de fs. 112), sin perjuicio del pago de los derechos y demás adeudos fiscales que procedieren, por los que ya tomó intervención la Div. Fiscalización según constancia de fs. 52/53". — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.064 v. 29|5|79

Se hace saber a **FELIPE R. CLARE y JULIO LOPEZ MOSQUERA**, que en el Expte. Nº 601.131|77, ha recaído sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978... 2º — Condenando a... sus directores... Felipe R. Clare y Julio López Mosquera (art. 1027 bis de la Ley 810), al pago en forma solidaria de una multa igual a $ 3.459 (tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) en los términos del art. 167, pár. 4º de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif., y en relación a los despachos Nros. 121.229|72, 0.8366|73, 67.333|273, 67.334|73 y 60.845|73, sin perjuicio del pago de los correspondientes derechos y servicios dispensados, dejando constancia que los correspondientes al año 1972 y 1973 ya fueron enviados para su cobro a la Div. Fiscalización, según se menciona a fs. 77 y 117|118". — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.065 v. 29|5|79

Se hace saber a **PAPELERA BASILIO S.C.**, que en el Expediente Nº 601.221|78 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital (Secretaría de Actuación Nº 2) de la Administración Nacional de Aduanas se falló: (Fallo Nº 1.529|78) condenando a Papelera Basilio S.C., a una multa de pesos diez mil ($ 10.000) de acuerdo a lo previsto por el art. 198 (Ley de Aduanas, t.o. 1962 y sus modificaciones) intímase la cancelación de la multa impuesta (arts. 63 y 95 Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modificatorias). — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso - Depto. Cont. Capital.

e. 29|5 Nº 2.994 v. 29|5|79

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.

Se hace saber a **RAUL ALLODI** (DNI. Nº 4.183.989), que en el Expediente número 600.311|77 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital (Secretaría de Actuación Nº 2) de la Administración Nacional de Aduanas se falló: Fallo Nº 231|79, condenando a Raúl Allodi (DNI Nº 4.183.989), al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa accesoria igual a tres veces su valor en plaza, es decir, de pesos ochenta y cinco millones seiscientos ocho mil setecientos noventa y ocho ($ 85.608.798) de acuerdo a lo previsto por el art. 198 (Ley de Aduanas, t.o. 1962 y sus modificaciones), intímase la cancelación de la multa impuesta (arts. 63 y 95 Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modificatorias) con la actualiz. del art. 134, inc. 5º, L.A., por Ley Nº 21.898. — Notifíquese. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) - Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.

e. 29|5 Nº 2.995 v. 29|5|79

Se le hace saber al señor **ANDRE LEPEIGNEUX** que en el Expediente número 601.284|76 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. Córrase vista de todo lo actuado a André Lepeigneux, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 140 ter. y 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas). — El perjuicio fiscal ascendería a $ 63,5. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso - Depto. Cont. Capital".

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.

e. 29|5 Nº 2.996 v. 29|5|79

Se les hace saber a los señores **ROBERT A. PERKINS, JOHN T. MOREN y KLAUS HADULLA**, que en el Expediente Nº 601.346|76 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21|3|79. Córrase vista de todo lo actuado a Robert A. Perkins, John T. Moren y Klaus Hadulla, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 140 ter. y 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b), Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto número 1.759|72 arts. 31|33 y 36. — El perjuicio fiscal ascendería a $ ... — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso - Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.

e. 29|5 Nº 2.997 v. 29|5|79

Se hace saber a los señores **ALEJANDRO BULGHERONI, MARTIN WILFREDO DEDEU, CARLOS M. TABOADA, GEOFFREY W. HILL ALLEN y JUAN ENRIQUE RIVEROS**, que en el Expediente Nº 602.313|77 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.576|78 y la Resolución RPEXPAJ Nº 137|79, respectivamente que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. Visto... Resultando... Considerando... Fallo: 1º) Condenando a la firma exportadora Frigorífico El Duranillo IFCA S.A.I.F.C.A. y a los integrantes de su Directorio, señores Alejandro Bulgheroni, Martín Wilfredo Dedeu, Carlos M. Taboada, Geoffrey W. Hill Allen y Juan Enrique Riveros, al pago de una multa solidaria igual a $ 130.876 (son pesos ciento treinta mil ochocientos setenta y seis), en los términos del art. 171, párr. 2º, inc. a) de la Ley 810. — 2º) Condenando a la firma exportadora e integrantes de su Directorio citados en el punto 1º, al pago de una multa solidaria igual a $ 3.926 (son tres mil novecientos veintiséis pesos), en los términos del art. 171, párrafo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificado por Ley número 19.881 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — 3º) Absolviendo a la firma despachante de Aduana señor José A. De Fabriziis, de la infracción al art. 171, 2º párrafo, inc. a) y párr. 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modificatorias, atento lo expuesto en el considerando 2º, en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810. — 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º de conformidad a lo establecido por el art. 63, párrafo 2º y art. 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), modificado por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) - Depto. Contencioso Capital. — Buenos Aires, enero 12 de 1979. — Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 1.576|78, dictado a fs. 92|95, por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto fue materia de elevatoria. — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.

e. 29|5 Nº 2.998 v. 29|5|79

Se le hace saber al señor **PETER WRIGHT** que en el Expte. Nº 602.083|77, ha recido la siguiente Resolución ANAJSU Nº 4524|78, la cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. 1º) No aprobar el Fallo Nº 1183|78 dictado a fs. 66 y 67 por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto ha sido materia de elevatoria. 2º) Condenar al señor Peter Wright al pago de una multa solidaria igual a dos veces el valor FOB de la mercadería, o sea $ 2.381.408 (pesos dos millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos ocho) de acuerdo al art 171 inc. a) y 140 ter de la Ley de Aduana y 1027 bis de la Ley Nº 810. 3º) Intímese al pago de dicha multa en los términos del art. 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modifs.) Ley Nº 21.369. — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.071 v. 29|5|79

Se le hace saber al señor **ABRAHAM LEBENSOHN** que en el Expte. número 600.853|78, se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Abraham Lebensohn en función del art. 1027 bis de Ley Nº 810 para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber en que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 544 — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso Dpto. Cont. Cap.

Buenos Aires 1º de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.072 v. 29|5|79

Se hace saber al señor **EDUARDO PONCE DE LEON** D.N.I. Nº 92.069.293, nacionalidad uruguayo, que en el Expte. Nº 601.379|77 de esta Administración Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nº 1495|78 con fecha 10 de noviembre de 1978, que en su parte pertinente dice: "Fallo: 1º) Condenar a Eduardo Ponce De León D.N.I. 92.069.293 al pago de una multa igual a: $ 1.100.000 (son pesos un millón cien mil) en los términos del art. 140 ter. y 171 2º párr. inc. "a" de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. 2º) ... 3º) ... Formúlese el cargo por $ 1.650 (un mil seiscientos cincuenta) en concepto de estadística. 4º) Intímase a la cancelación de las sumas señaladas de conformidad con el art. 63 2º párr. y art 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. por Ley Nº 21.369. 5º) ... 6º) ... — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso."

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.073 v. 29|5|79

La Aduana de Tigre cita y emplaza por el término de diez (10) días perentorios a **CARLOS JULIO DEL CORRAL VICTORICA** C.I. Nº 4.884.754 de Policía Federal, para que se haga presente en la misma a tomar intervención en el Sumario Contencioso SA65|78|23, en los términos de los arts. 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Aduana - t.o. en 1962.

Aduana de Tigre, 5 de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.074 v. 29|5|79

Se hace saber que en Expediente Nº 600.332|78 ha recaído el Fallo ANCC. Nº 1704|78 que resuelve: Art 1º) Condenando a **ROBERTO ORTIZ CACERES** al comiso irredimible de las mercaderías secuestradas a fs. 3 del expediente del epígrafe, con más el pago de una multa con destino al Fisco de $ 72.800 (setenta y dos mil ochocientos pesos) en los términos de la Ley de Aduana, art. 192 y sus modif. Art. 3º) Intímese a Roberto Ortíz Cáceres, al pago inmediato de la multa impuesta en este Fallo (Art. 63, segunda parte, Ley Aduana citada). — Firmado: Armando H. Rossi. Juez Contencioso, Dpto Contencioso Capital.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.075 v. 29|5|79

Se hace saber que en Expediente número 600.433|78 ha recaído el Fallo ANCC. Nº 1550|78 que resuelve: Absolver a **ROBERTO OSVALDO LASPIUR** de acuerdo al art. 1054 de las OO.AA. respecto de la infracción prevista en el art. 194 de la Ley de Aduana. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Resolución RPIMAJ Nº 349|79 resuelve: Aprobar el Fallo ANCC. Nº 1550 dictado por el Departamento Contencioso Capital en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires. 12 de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.076 v. 29|5|79

Hágase saber a los señores **MIGUEL PODESTA VENTURA, HERNANDO FRANCO BRAVO CARLOS M. RIVERO HAEDO, LOUIS BERTHELEMY, ARTIN W. DEDEU** y despachante de Aduana **CARLOS R. VALLEJO**, que en el Expte. Nº 600.185|76, de esta Administración Nacional de Aduana ha recaído el fallo ANCC Nº 1581|78 y la Resolución RPEXPAJ Nº 0184|79 respectivamente, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. Visto... resultando... considerando... fallo: 1º) Condenando a la firma exportadora Frigorífico El Duraznillo IFCA S.A.I.F.C.A. y a los integrantes de su directorio, señores Miguel Podestá Ventura, Hernando Franco Bravo Carlos M. Rivero Haedo, Louis Berthelemy, Artin W. Dedeu, al pago de una multa solidaria igual a $ 4.427 (cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos), en los términos del art. 171, párrafo segundo, inc. a) de la Ley de Aduana t.o. 1962, modificado por Ley Nº 19.881 y art. 1027 bis de la Ley Nº 810. 2º) Condenando a la firma exportadora e integrantes de su directorio citados en el punto 1º del presente, al pago de una multa solidaria igual a $ 899 (ochocientos noventa y nueve), en los términos del art. 171, párrafo cuarto de la Ley de Aduana t.o. 1962, modificado por Ley Nº 19.881 y art. 1027 bis de la Ley Nº 810. 3º) Absolviendo a la firma despachante de Aduana Carlos R. Vallejo de la infracción al art. 171, párrafo segundo considerando, en los términos del art. 1064 de la Ley Nº 810. 4º) Intímase a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º de conformidad con el art. 63, párrafo segundo y art. 95 de la Ley de Aduana t.o. 1962, modificado por Ley Nº 21.369. — Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital. — Buenos Aires, 15 de enero de 1979. Visto... considerando... resuelve: Artículo 1º: Aprobar el Fallo 1581|78, dictado a fs. 117|119 por el Departamento Contencioso Capital en cuanto fue materia de elevatoria. — Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979.

e. 29|5 Nº 3.001 v. 29|5|79

Se hace saber a la firma **MAURICIO SCHOEBEL & CIA. S.R.L.** y a los señores **ANTONIO GONZALEZ y JESUS RUEL** que en el Expediente Nº 600.612|78 de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 2 de abril de 1979. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Mauricio Schoebel & Cía. S.R.L. y en función del art 1027 bis de la Ley número 810 a Antonio González y Jesus Ruel para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada". Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires 10 de abril de 1979.

e. 29|5 Nº 3.002 v. 29|5|79

Se les hace saber a los señores **RICARDO ANGEL DOMATTO y HUGO OSCAR DOMATTO**, que en el Expediente número 600.246|78, en trámite ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 5 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC número 1.543|78, que fue confirmado por la Resolución RPIMAJ Nº 643|79, que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978: ...Fallo: Art. 1º) Absolver a los encartados Ricardo Angel Domatto y Hugo Oscar Domatto, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1.054 de las OO.AA. de la infracción reprimida por el art. 192 de la Ley de Aduana. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Depto. Contencioso Capital.

e. 29|5 Nº 3.130 v. 29|5|79

Se les hace saber a los Sres. **EDUARDO ARSENIO ROUSSEAU y ARSENIO TILMAN ROUSSEAU** que en el Expediente Nº 602.444|76 ha recaído el siguiente fallo ANCC Nº 1.280|78, el cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. Fallo 1º) Condenar a Eduardo Arsenio Rousseau y Arsenio Tilman Rousseau al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 3.000 (son pesos tres mil) en los términos del Art. 140 ter. y 171 2º pár. inc. "a" de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif., sin perjuicio de formular el cargo por el importe de los tributos, si correspondiere... 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas, de conformidad con los arts. 63, 2º pár., y 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif. por Ley 21.369. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.

e. 29|5 Nº 3.134 v. 29|5|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILAR ANDRADE Edwin Anselmo
ALEGRE Eulogio Angel
ALEGRE Ricardo
ALIENDRO Pedro Ceferino
ATHUAN OLIVARES Nicolás Omar
BAZAN Raúl Pedro
BENATTI SANTOS Antonio
BERNARDEZ Antonio

BORRONI Antonio Mario Bernardo
BRON Jorge
CARAVAJAL Juan Gervacio
CUEVAS Domingo Oscar
CHEVSCOVSKY José Manuel
DULSAN Miguel Antonio
FERNANDEZ Juan Francisco
GARCIA Jesús
GONZALEZ Alcira Angélica
GRASSI, Roberto
LATORRE Julio César
LOBOS Constantino del Valle
MOLINAS BAEZ José Domingo
MUSSO Ramón Omar
NONINO Bernardo Antonio
ORDOVINI Juan Luis Ernesto
ORELLANA Reiner
ORELLANO Julio Fernando
PEÑA Antonio Alberto
PEÑA Liliana Rosa
PEREYRA Alfredo César
RAMIREZ Liberato René
PIVOLA Rodolfo Osvaldo
ROMERO Pedro
SALAS Pedro Napoleón
SALGUERO Rubén Raúl
SALTEÑO Raúl
SAPPIA Jorge Alberto
SEGOVIA Fabriciano
SENEY WALKER Haroldo
SILVA Juan Bautista
SUGARAY Edgardo Ricardo
VEGA Pedro
VERA Angel
VILLACORTA Juan
VILLAVICENCIO Roque
FERNANDEZ NUÑEZ DE VIDE Manuela

e. 29|5 Nº 3.469 v. 11|6|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1976" de u$s. 1025 Nos. 153.931|938; 154.474|475 y 154.478 479

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979.

$ 40.950.— e. 10|5 Nº 39.211 v. 8|6|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los integrantes del Directorio y sindicatura de Credivesa S. A. F. I. y C., señores:

PEREZ, ANDRES, D.N.I. Nº 4.138.637;
VILLALBA, CARLOS, C. I. Nº 5.361.914 Policía Federal;
MARTINEZ, RUBEN, C. I. Nº 174.505 Prov. de Corrientes;

para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal) munidos de documentos de identidad. - Publíquese por cinco días.

e. 22|5 Nº 3.221 v. 29|5|79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DEPARTAMENTO SERVICIOS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales hace saber a la interesada que en el Expte. ex SECE Nº 301.405|70, recayó la Resolución Nº 1.101, de fecha 16|4|79, cuya parte dispositiva dice: "Artículo 1º — Sobreséese provisionalmente en la presente causa a la razón social DANTE CORTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, por presunta infracción al régimen instituído por el Decreto Ley Nº 4.686|58 y normas complementarias. — Artículos 2º — Comuníquese, notifíquese y archívese". — Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

e. 28|5 Nº 3.428 v. 30|5|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal (religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

El Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas División Sumarios

Dispone:

Artículo 1º) Apercíbese a las firmas Exportadoras - Importadoras "H.G." S. A. I. C. I. Registro Nº 18.173|3 y "Woudes" S. A. C. I. F. I. A. Registro Nº 20.707|3, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 604|65. Con relación al Memorandum ANCORCI Nº 46|73. —

e.24|5 Nº 3.189 v.29|5|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y PROVISION PROVICO LIMITADA, matrícula Nº 8.059, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 27.294|77, ha recaído Resolución INAC Nº 265 del 25|4|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Provisión Provico Limitada, matrícula Nº 8.059, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción prevista en el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 28|5 Nº 3.409 v. 8|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA BARRACAS DE PROVISION DE CARNICEROS LIMITADA, matrícula 7.751, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 293|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.410 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA INTEGRAL DE TRABAJO LIMITADA, matrícula 7.114, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 295|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.411 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL LIMITADA, matrícula 2.494, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 266|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.418 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA ABASTECEDORA DE CARNES LIMITADA, matrícula 4.743, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 267|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.419 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítese por diez (10) días al señor Presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA GRAND BOURG LIMITADA, matrícula 6.677, a los efectos de que presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 196|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Elena Domínguez, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.421 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a CHADILEO COOPERATIVA DE TRABAJO INTEGRAL DE SANTA ISABEL LIMITADA, matrícula Nº 8.059, con domicilio en Santa Isabel, Departamento Chadileo, provincia de La Pampa, que en el expediente Nº 29.935|78, ha recaído Resolución INAC. Nº 69 del 21|2|79 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º — Aplicar a Chadileo Cooperativa de Trabajo Integral de Santa Isabel Limitada, matrícula Nº 8.059, con domicilio legal en la localidad de Santa Isabel, Departamento Chadileo, provincia de La Pampa, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º) de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Requerir al Organo Local Competente de la Provincia de La Pampa la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas, y que informe posteriormente si los intereses del Fisco han sido satisfechos a cuyo fin deberá remitirse copia de la presente resolución. Artículo 3º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (R E) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 28|5 Nº 3.420 v. 8|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO CABALLITO LIMITADA, matrícula 6644, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 294|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e.28|5 Nº 3.422 v.30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de LA UNION COOPERATIVA METALURGICA DE TRABAJO LIMITADA, matrícula 7342, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él represente en el sumario que por Resolución Nº 296|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dr. Angela Tarditti.

e. 28|5 Nº 3.412 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION CREDITO Y COMERCIALIZACION PARA FUNDIDORES DE VIDRIO Y|O CRISTAL ASOCIADOS A LA CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES FUNDIDORES DE VIDRIO LIMITADA (COVIAR), matrícula 7596, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 298|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.413 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA "CANDELABRO", matrícula 5.298, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 299|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa: Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.414 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES LIMITADA, matrícula 524, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y, ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 300|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.415 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA VERTICAL, matrícula 7.942, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 292|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días: — Firmado: Dra. Angela Ttarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.416 v. 30|5|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de COPERTEM, COOPERATIVA DE PROVISION LIMITADA, matrícula 7.366, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él represента en el sumario que por Resolución Nº 297|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Angela Tarditti, Instructora Sumariante.

e. 28|5 Nº 3.417 v. 30|5|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte.: Nº 90.368.

Llámase a Licitación Pública Nº 61, por la "Contratación de Personal, Equipos, Muebles y Otros Elementos, para la Realización de las Sesiones del Simposio Internacional sobre Técnicas de Evaluación y Minería del Uranio, en el Salón Santa María de los Buenos Aires del Banco de la Ciudad de Buenos Aires".

Apertura: 6 de junio de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 29|5 Nº 3.452 v. 30|5|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expte.: Nº 90.278.

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para la ejecución de la Obra "Movimiento de Mineral Estéril y Construcción de Rampa en Planta de Concentración "Los Adobes" Dto. Paso de Indios — Pcia. del Chubut".

Apertura: 22 de junio de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Setenta Millones de Pesos ($ 70.000.000.—).

Valor del Pliego: Doscientos Mil Pesos ($ 200.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas y en el Departamento Regional Patagonia, Parque Industrial, Trelew — Chubut.

e. 29|5 Nº 3.453 v. 11|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4).

Expte.: "E" 61|79-U.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 7 — (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 6 de junio de 1979, a las 10,00

horas, con el objeto de resolver la adquisición de Víveres frescos con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el tercer trimestre (julio — setiembre); del año 1979.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) — La Pampa — Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 08,00 a 12,00 horas.

e.29|5 Nº 3.455 v.30|5|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4).

Expte.: "E" 62|79 — U.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 — (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 6 de junio de 1979, a las 11,00 horas; con el objeto de resolver la adquisición de Víveres secos y productos lácteos, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), durante el tercer trimestre — (Julio — Septiembre), del año 1979.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) — La Pampa — Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 08,00 a 12,00 horas.

e. 29|5 Nº 3.454 v. 30|5|79

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 6|79.

Apertura: 6 de junio de 1979. — Hora: 10,15.

Lugar: Carlos Pellegrini 91 — P. Baja Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Comando de Ingenieros.

Objeto: Provisión de rollos de papel heliográfico, solución reveladora amoniacal y resmas de papel.

Precio del Legajo: $ 1.000.

Presupuesto Oficial: $ 16.400.000.

Venta del Legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 08,00 a 12,30 horas.

E Informes: En el Comando de Ingenieros — Departamento Finanzas (División Contrataciones) — Carlos Pellegrini 91 — 1º Piso Capital.

e.29|5 Nº 3.471 v.30|5|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronaútico Central.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 — para La Reparación Integral de Seis (6) ascensores del H.A.C.

Apertura: 11 de Junio de 1979 a las 12:00 horas en el Hospital Aeronaútico Central — Ventura de la Vega 3697 — Capital Federal — 1er. Piso Biblioteca.

Retiro de Pliegos: En la Oficina Compras 6º Piso — de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta el 8 de junio de 1979.

Precio del Pliego: Veinticinco mil pesos ($ 25.000.—).

e. 29|5 Nº 3.474 v. 11|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44/79 para la confección de sacos de abrigo, guantes, etc.

Apertura: 4 de junio de 1979, a las 15.30 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 3.478 v.30|5|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49/79, para la adquisición de formularios, fichas, etc., con destino a stock.

Apertura: 5 de junio de 1979, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 3.479 v.30|5|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45/79 para la adquisición de útiles de escritorio.

Apertura: 11 de junio de 1979, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 3.477 v.30|5|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

Licitación Pública Nº 50/79: Provisión de transformadores de distribución y transformadores trifásicos elevadores.

Licitación Pública Nº 52/79: Provisión de seccionadores.

Apertura: 21/6/79.

Hora: 11 y 11.30 respectivamente.

e.29|5 Nº 3.475 v.4|6|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

Licitación Pública Internacional número 53/79.

Apertura: 29/6/79, hora: 10.

Provisión de 3.050 kilómetros de conductor Al/Al.

Valor del pliego: $ 9.000.—

Consulta. - retiro documentación: Departamento Compras (Licitaciones) Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e.29|5 Nº 3.476 v.4|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 81/79 para contratar los trabajos de "Impermeabilización de foso de noria. ...

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659. de 12.45 a 17

★ **Nº 159**
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... **$ 500**

★ **Nº 166**
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... **$ 500**

★ **Nº 167**
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... **$ 500**

★ **Nº 168**
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... **$ 500**

★ **Nº 169**
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. **$ 500**

★ **Nº 170**
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... **$ 500**

★ **Nº 171**
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... **$ 500**

★ **Nº 172**
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones - Inventario - Formulario tipo .... **$ 500**

★ **Nº 173**
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... **$ 500**

★ **Nº 174**
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina **$ 500**

★ **Nº 175**
DECRETO Nº 1.080/78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... **$ 500**

★ **Nº 176**
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... **$ 500**

★ **Nº 177**
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... **$ 500**

★ **Nº 178**
DECRETO Nº 1.666/78
Administración Pública Nacional - Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... **$ 650**

★ **Nº 179**
LEY Nº 21.894
Ley de Impuesto a las Ganancias. Ajuste por Inflación. Incorpórase un nuevo Título a la Ley **$ 500**

★ **Nº 180**
LEY Nº 21.898
Ley de Aduana. Modificaciones (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... **$ 650**

★ **Nº 181**
LEY Nº 21.900
Tierras fiscales en Zonas de Frontera. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .. **$ 500**

★ **Nº 182**
DECRETO Nº 2.861/78
Procedimientos Fiscales - Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (T. O. 1974) y sus modificaciones .. **$ 1.200**

★ **Nº 183**
DECRETO Nº 3.212/78
Impuesto a las Ganancias - Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... **$ 500**

teles de recepción y extracción, tolvas de recepción y manipuleo, conos de silos y conos de entresilos, del Elevador Oficial de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Cuarenta y siete mil pesos ($ 47.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas —Departamento Administración—, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en el Elevador Oficial Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizarán el día 19 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Noventa y cuatro millones de pesos ($ 94.000.000.—).

Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.29|5 Nº 3.456 v.11|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.136-O, hasta el día 19 de junio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ejecución de la red eléctrica de alimentación para equipos de aire acondicionado en el edificio del Palacio de Justicia de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 202.300.000. — Importe de la Garantía: $ 2.023.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.— Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. — Precio de la documentación: $ 35.000. — Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 hs.

e.29|5 Nº 3.460 v.11|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública de dinero

Fecha de disposición de fondos: 1º de 1979, a las 12 horas.
Número de licitación: 16|79.
Conformidad del Banco Central: Form. 3147 Nº 156|79.
Monto requerido: $ 20.000.000.000.
Plazo de reembolso total: 180 días.
Fecha de disposición de fondos: 1º de junio de 1979.

Fecha y hora de clausura del Concurso: 30 de mayo de 1979, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal:

Lugar y horario de entrega de pliegos de condiciones: División Financiaciones Especiales - 2º piso, de 10.30 a 16 horas.

e. 29|5 Nº 3.473 v. 30|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 - Tramo: Río Huacra - La Cocha (alcantarilla sobre Aº Taco Yaco) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 53.940.740. Depósito de garantía: Pesos 539.407, precio del pliego: $ 5.400. Plazo de obra: 4 meses. Presentación propuestas: 4 de junio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda.: Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|5 Nº 3.457 v. 4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 3er. Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 157. Tramo: Lamadrid - Simoca (reparación obras de arte y desagües) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $ 50.718.768. Depósito de garantía: Pesos 507.188. Precio del pliego: $ 5.100, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 5 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.29|5 Nº 3.458 v.4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso prorrogar para el 15 de junio próximo a las 15 horas, la licitación pública Nº 1.069|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán, tramo: Ruta Provincial Nº 301, Canal San Cayetano (obras básicas, pavimento con carpeta de concreto asfáltico y puentes) en jurisdicción de la provincia de Tucumán.

e. 29|5 Nº 3.459 v. 4|6|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.553|79

Loción Lavanda, en envases de 100 c.c., acondicionados en cajas de cartón corrugado por 12 unidades cada uno, con separaciones del mismo material.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 109, el día 14 de junio de 1979, a las 10.30 horas.

e.29|5 Nº 3.470 v.7|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144 P/79

Apertura: 12 de julio de 1979, 9.30 horas.
Construcción del edificio "Carmen de Areco", a erigirse en el terreno sito en la calle Avda. Bartolomé Mitre (e) Rivadavia y Alberti de la localidad de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 307.000.000.—
Pliego: $ 480.000. —
Inf.: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 y Carmen de Areco s/Nº, provincia de Buenos Aires, respectivamente.

e.29|5 Nº 3.461 v.6|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 81/79

Llámase a Licitación Pública para adquirir vestuario para personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de junio de 1979, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A. B.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Captial Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Dirección General de Abastecimiento
Valor del pliego: $ 93.000.—

$ 52.000 e.29|5 Nº 41.913 v.7|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 83/79

Llámase a Licitación Pública para adquirir: pinzas precintadoras y precintos metálicos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de junio de 1979, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A. B.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Dirección General de Abastecimiento
Valor del pliego: $ 28.500.

$ 52.000.— e.29|5 Nº 41.914 v.7|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para la adquisición de un tractor cuyas características y especificaciones técnicas obran en pliego de condiciones a retirar en Oficina de la Comisión de Administración de Campos. —Departamento de Zootécnia—, Avda. San Martín 4453, Capital Federal de 10 a 12 horas.
Fecha de apertura: 7/6/79, 11 hs.

$ 7.800.— e.29|5 Nº 42.618 v.30|5|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22/79

Apertura: 4 de junio de 1979.
Hora: 14.
Adquisición de útiles de oficina.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a a 19 hs.

e.29|5 Nº 3.463 v.30|5|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23/79.

Apertura: 4 de junio de 1979.
Hora: 14.30
Adquisición de útiles de oficina.
Destino: Diversas dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a a 19 hs.

e.29|5 Nº 3.465 v.30|5|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24/79

Apertura: 4 de junio de 1979.
Hora: 15.
Adquisición de papel.
Destino: Diversas dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a a 19 hs.

e.29|5 Nº 3.464 v.30|5|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expte.: Nº 1-2020-0734000289|79-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para el día 19 del mes de junio de 1979, a las 12 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Madera.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones — Talleres Protegidos — Suarez 2215 — Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 29|5 Nº 3.480 v. 30|5|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 11 de junio de 1979 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670 — 2º Piso — Oficina 123 — Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Papas, Verduras y Frutas) — 3º Trimestre 1979 — con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1979.

e. 29|5 Nº 3.466 v. 30|5|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 11 de junio de 1979 a las 14, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670 — 2º Piso — Oficina 123 — Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Pollos y Huevos) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1979.

e. 29|5 Nº 3.467 v. 30|5|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 11 de junio de 1979 a las 15, para subvenir las necesidades

que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 2º Piso, Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Artículos de Almacén) con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1979.

e. 29|5 Nº 3.468 v. 30|5|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.180

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para la ejecución de la Obra "Provisión e instalación de tableros de media y baja tensión, para la Sub-Estación eléctrica del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 15 de junio de 1979. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Seiscientos cincuenta millones de pesos ($ 650.000.000).

Valor del Pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas.

e. 17|5 Nº 3.022 v. 7|6|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 90.154.

Llámase a Licitación Pública Nº 59, por la ejecución de la obra "Limpieza de Fachadas de Edificios del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 19 de junio de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento Cinco Millones de Pesos ($ 105.000.000).

Valor del Pliego: Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.

e. 28|5 Nº 3.426 v 8|6|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 de junio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 130|79. "Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Complejo Hospitalario Churruca-Visca".

e. 28|5 Nº 3.435 v 29|5|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 5 de junio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330. Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 122|79. — "Para la adquisición de especialidades medicinales y distintos elementos con destino al Complejo Hospitalario Churruca-Visca".

e. 28|5 Nº 3.433 v 29|5|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 8 de junio de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 133|79. Ley 13.064 para la remodelación en viviendas de servicio Delegación Mar del Plata, solicitado por la División Inmuebles. — Presupuesto oficial: Pesos 15.000.000,00. — Garantía de oferta: 1%.

e. 23|5 Nº 3.165 v. 30|5|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|79, para la confección y provisión de condecoraciones en sus diversos grados, destinadas a atender necesidades de orden protocolar, solicitadas por la Dirección Nacional de Ceremonial.

Apertura de ofertas el día 26 de junio de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Capital, en el horario de 13 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 28|5 Nº 3.445 v. 6|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL NORTE U. 7
Expte.: S. 91|79 (U.7).

Llámase a Licitación Pública Nº 18 — primer llamado, cuya apertura se realizará el día 7 de junio de 1979, a las 9,00 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) — sito en Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), con el objeto de resolver la reparación y adquisición de repuestos con destino al rastrojero "Diesel X 78", modelo 1974 motor Nº 435758 — Patente H. 054636 — póliza Nº 991287 de esta Unidad.

Informe y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables, de 7 a 14 horas.

e. 28|5 Nº 3.430 v. 30|5|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53|79, para el día 11|6|79, a las 12 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza en diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000,00.

e. 24|5 Nº 3.404 v. 5|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int.: 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, para el día 29 de junio de 1979 a las 11 horas, por la provisión de: 17 toneladas de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 Kgs).

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 22|5 Nº 3.232 v. 1º|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín
San Martín. Pcia. de Buenos Aires
755-4805, Int. 222-223-224

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 8 de junio de 1979.

Licitación Pública Nº 03. Hora: 9. Detalle: Por adecuación de galpón.

e. 24|5 Nº 3.168 v. 5|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int.: 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 22 de junio de 1979, a las 11 horas, por la provisión de: Compuesto de Policloruro de Vinilo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 22|5 Nº 3.233 v. 1º|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 5 de junio de 1979, a las 11 horas, por la provisión de: "40 Tn. de Cobre "Billets, Cake".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 17|5 Nº 3.031 v. 29|5|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 53.000|79, para el día 31 de mayo de 1979 a las 10 horas, por la provisión de: 100 c.u chapas de acero ST 42-2 de las siguientes dimensiones: 50 por 2.500 por 2.500 mm cada una.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 10.000 en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 15|5 Nº 2.846 v. 5|6|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso
Villa Martelli, Pcia. Bs. Aires
T. E. 761-0031/0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3029

Por la construcción de la estructura de hormigón armado para el edificio Laboratorio de Radiación - Sede Central de CITEFA.

Presupuesto oficial: $ 70.000.000.—

Valor del pliego: $ 30.000.—

Fecha de apertura: Día 7 de junio de 1979, a las 11.30 hs.

El retiro del pliego y pago del mismo deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 hs.

e.28|5 Nº 3.437 v.1º|6|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 por la contratación de una empresa de limpieza para el Aeropuerto Nacional Ezeiza y Región Aérea Centro, durante el período 1º de agosto de 1979, al 31 de diciembre de 1981 con opción a dos (2) años más.

Apertura: 14 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación —Departamento Economía— División Obtención, días lunes a viernes laborables.

Horario: 8 a 13 horas, hasta el día 13 de junio de 1979.

Precio del pliego: $ 300.000.— (trescientos mil pesos).

e.28|5 Nº 3.436 v.1º|6|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE
REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4/79 para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento balizamiento nocturno" B. A. M. Tandil.

Presupuesto oficial: $ 871.726.000.—

Fecha y hora de apertura de ofertas: 26 de junio de 1979, 9 horas.

Importe garantía de oferta: $ 8.717.280.

Precio documentación técnica: pesos 500.000.—

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía). Edificio Cóndor, Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y Base Aerea Militar Tandil (Div. Economía).

e.28|5 Nº 3.432 v.15|6|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE
REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79, para la ejecución de la obra: "Reparación señalización diurna en las Areas de Movimiento" Iª Brigada Aérea "El Palomar".

Presupuesto oficial: $ 78.000.000.—

Fecha y hora de apertura de ofertas: 18 de junio de 1979, 9 horas.

Importe garantía de oferta: $ 780.000.—

Precio documentación técnica: pesos 100.000.—

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía). Edificio Cóndor, Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, oficina 254, Capital Federal.

e.28|5 Nº 3.431 v.8|6|79

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la ejecución de la Obra: "Reparación Alojamiento para Suboficiales. B. A. M. Tandil".

Presupuesto Oficial: $ 544.203.116.

Fecha y hora de apertura de ofertas: 15 junio 1979, 9 hs.

Importe garantía de oferta: $ 5.442.031.

Precio documentación técnica: Pesos 250.000.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), Edificio Cóndor, Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.015 v. 7|6|79

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO
PALOMAR
Venta de Automotores, Chatarra Helicóptero y Repuestos

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|79 para el día 5 de junio de 1979, a las 10 horas, para la enajenación de: Helicóptero Hiller y sus repuestos, repues-

tos para entrenador de vuelo Jaycopter. Automotores: Camionetas, furgones, estancieras, jeeps, micros, remolques, semirremolques, rurales, autobombas y automóviles "Ford Falcon". Repuestos para aviones y vehículos. Heladeras, cocinas eléctricas, roperos metálicos, relojes fichadores, artefactos fluorescentes, radiadores, motores eléctricos, televisores, equipos aire acondicionado, ventiladores, bomba centrífuga, gasógeno, guadañadora, segadora, pulidoras matafuegos, baterías, bicicletas, equipo remolque para auxilio de automotores, grupos electrógenos, receptores de radio, criques, guinches, mimeógrafos, equipos para soldar, etc. Material: Fotográfico, de sanidad, de comunicaciones, etc. Rezago de goma y tela y de metales varios. Máquinas: Mezcladoras de pintura, contadoras, copiadoras, clasificadoras, verificadoras, perforadoras, heliográficas, traductoras, fresadoras, de escribir, calcular, coser, lavar platos ,etc. Retiro de pliegos e informes en el Grupo Abastecimiento Palomar ,sito en Avenida Rosales y Carrosella, El Palomar (provincia de Buenos Aires), lugar donde se exhiben los materiales, de lunes a viernes en horario de 8 a 12.30 horas. Teléfonos: 751-1761 y 751-8093 94 95. — Precio de los ejemplares: Diez mil pesos ($ 10.000).

e. 22|5 Nº 3.201 v. 29|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 14|79.

Apertura: 1º de junio de 1979 a las 14,05 horas.

"Reparación de dos Máquinas Cortadoras de Cupones y dos Máquinas Perforadoras de Documentos".

Pliegos de condiciones y presentación de ofertas: División Compras, 6º Piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 28|5 Nº 3.406 v. 29|5|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 para lograr el servicio integral de limpieza en el edificio que ocupa la sede de la Región Mendoza, por el término de tres (3) meses, a partir del 1º|7|79 y hasta el 30|9|79.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1979, a las 10 horas, en la sede de la citada Región calle Garibaldi 18, 6º Piso, Mendoza.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables.

e. 28|5 Nº 3.425 v. 29|5|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79, con el objeto de contratar la ejecución del Proyecto, provisión de materiales, construcción, montaje y puesta en servicio de un Línea Aérea de 33 Kv desde la Central Termoeléctrica Río Turbio hasta Mina 4, sus correspondientes subestaciones transformadoras, Línea Aérea en 6,6 Kv y obras accesorias. — Las obras a proyectar y construir se encuentran emplazadas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: $ 2.568.000.000.

Garantía por validez de oferta: Pesos 25.680.000.

Valor de la carpeta: $ 600.000.

Presentación de las propuestas 30 de julio de 1979, a las 15 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 28|5 Nº 3.424 v. 15|6|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.030.

Contrat. p|traslado e intalación de dos turbocompresores Solar Saturno en Pta. Barker — Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 29|6|79: 9,00 horas.

Valor Doc. $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 28|5 Nº 3.423 v 6|6|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Gerencia de Abastecimiento.
Licitación Pública Nº 48|79.

Apertura: 11|6|79. — Hora 11,00.

Prov. de 6.500 aisladores a cadena.

Licitación Pública Nº 47|79.

Apertura: 14|6|79 — Hora 10,00.

Prov. de transformadores de intesidad y de tensión.

Licitación Pública Nº 51|79.

Apertura: 15|6|79 — Hora: 9.

Prov. de columnas y crucetas de hormigón armado.

Licitación Pública Nº 49|79.

Apertura: 18|6|79 — Hora: 15,00.

Prov. de cable subterráneo con conductores de cobre aislados en PVC.

Valor pliego: $ 9.000.

Consulta, retiro documentación: Dep. Compras (Licitaciones) Bmé. Mitre 784 2º Piso — Oficina 203 Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 28|5 Nº 3.450 v. 1º|6|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado.
Div. Santa Fé.
Licitación Pública Nº 3|79.

Provisión mano de obra y materiales para renovación haz tubular y armado de condensadores, de turbina "Westinghouse".

Apertura: 27|6|79 — Hora: 11.

Presupuesto: $ 22.000.000.

Valor pliego: $ 50.000.

Consulta, retiro documentación: Oficina Compras Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe de 7 a 13 horas.

Lugar apertura: en la dirección indicada más arriba.

e. 28|5 Nº 3.449 v. 1º|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 23.052|78

Llámase a Licitación Pública Nº 14.519, para la provisión y colocación de tabiquería y|o manparas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de junio de 1979 a las 16.45 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|5 Nº 3.407 v. 29|5|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.647|79

Llámase a Licitación Pública Nº 15.525, para la reparación de siete (7) ventiladores forzadores de aire, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de junio de 1979 a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|5 Nº 3.408 v. 29|5|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 30 de mayo de 1979, a las 15 horas, para el arrendamiento de un local en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas públicas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, sita en el Km. 14, Ruta Provincial Nº 11, Paraná-Diamante, provincia de Entre Ríos, dirección postal: Casilla Correo 128, Cód. Postal 3100, Paraná, Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de sobres.

Paraná, 8 de mayo de 1979.

e. 15|5 Nº 2.847 v. 29|5|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1135-0, hasta el día 15 de junio de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de reacondicionamiento y modificaciones varias en el Centro Forestal Castelar de Hurlinghan, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 102.639.610.

Importe de la Garantía: $ 1.026.396.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 18º — Capital Federal.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la Documentación: $ 35.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio número 1925 — Piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 24|5 Nº 3.179 v. 7|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8.871-0, hasta el día 8 de junio de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento con destino al edificio del Centro de Piscicultura "Río Limay", sito en la localidad de Plottier, provincia de Neuquén. — Presupuesto Oficial: $ 52.700.000. Importe de la Garantía: $ 527.000. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López 45 de la ciudad de Bahía Blanca, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal. — Las aclaraciones podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Precio Documentación: $ 15.000.

e. 28|5 Nº 3.405 v. 1º|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|79 del 20 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 258 - Tramo: Río Villegas - El Bolsón (provisión de ripio para calzada), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 24.090.000. — Precio del pliego: $ 2.500. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 20 Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 3.441 v. 1º|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|79 del 20 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Allen - Fernández Oro (lechada asfáltica en 6 Km. de longitud) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. $ 61.271.700. — Precio del pliego: $ 6.200. — Depósito de garantía: 612.717. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 20 Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 3.440 v. 8|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 7.707-L-1979

Licitación Pública Nº 6.968 para contratar la provisión de "Material eléctrico".

Precio del pliego: $ 4.000.—

Presentación de propuestas: 8 de junio de 1979, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.443 v. 30|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1091/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 — Tramo: Curuzú Cuatiá - Empalme Ruta 126 — Aº Mocoretá - Aº Curuzú Cuatiá - Aº Curupicay — Puentes: S/Aº Ayuí; s/Aº Timboy; s|Aº Negro (reparación de puentes s/Aº Ayuí; protección de pilares del puente s/Aº Timboy y ensanche del puente s/Aº Negro) en jurisdicción de la provincia de Corrientes.

$ 383.188.000.—

Depósito de garantía: $ 3.831.880.—

Precio del pliego: $ 40.000.—

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 28|5 Nº 3.444 v. 15|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 29 del corriente a las 9 y 10 horas respectivamente las licitaciones públicas números 3/79 y 4/79 del 15º Distrito, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 105, Tramo: Oberá - Alba Posse (reparación puente s/Aº Acaraguá y Canal Torto) y Ruta 14, Tramo: San José - Leandro N. Alem (reparación puente de madera y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Misiones.

Presentación propuestas en las fecha y horas fijadas en la sede del 15º Distrito, Bolívar 49, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 3.227 v. 29|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/79 del 19º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Azul - Chillar, Sección: Km. 307 Km. 361 (bacheo de base con tosca y bacheo de pavimento con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 71.976.160.—

Depósito de garantía: $ 719.762.—

Precio del pliego: $ 7.200.—

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 11 de junio de 1979, a las 17 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 3.208 v. 5|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/79 del 19º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 22 - Tramo: Empalme Ruta 3 - Límite con La Pampa, Sección: Km. 719 - Km. 794 (bacheo de base con tosca y bacheo de pavimento con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 56.816.420.—

Depósito de garantía: $ 568.164.—

Precio del pliego: $ 5.700.—

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 11 de junio de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 3.209 v. 5|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/79 del 21º Distrito para la ejecución de 63.650 m2 de tratamiento bituminoso tipo sellado en la Ruta 35 - Tramo: Límite con Buenos Aires - Resguardo Padre Buodo, Sección: Km. 186,0 - Km. 195,5 en jurisdicción de la Provincia de La Pampa.

$ 60.855.500.—

Depósito de garantía: $ 608.555.—

Precio del pliego: $ 6.000.—

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de junio de 1979, a las 17.30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay, Empalme Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 3.22 v. 5|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/79 del 21º Distrito para la ejecución de 67.000 m2 de tratamiento bituminoso tipo sellado en la Ruta 35 — Tramo: Límite con Buenos Aires - Resguardo Padre Buodo, Sección: Km. 150,0 - Km. 160,0 en jurisdicción de la provincia de La Pampa.

$ 62.434.580.—

Depósito de garantía: $ 624.346.—

Precio del pliego: $ 6.000.—

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 22 de junio de 1979, a las 15.30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay, Empalme Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|5 Nº 3.225 v. 5|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/79 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Abra Pampa - La Quiaca, Sección: Arroyo La Curva - Intermedia (elevación de rasante y construcción de badenes) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 61.591.768. Depósito de garantía: $ 615.918. Precio del pliego: $ 6.100. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1979, a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|5 Nº 3.165 v. 4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2/79 del 16 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Límite con Córdoba - Villa Ojo de Agua (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. $ 55.617.837. Depósito de garantía: $ 556.178. precio del pliego: $ 5.600. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 16 Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|5 Nº 3.164 v. 4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/79 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 148 — Tramo: Villa Mercedes — Nueva Galia, Sección: Km. 710 — Km. 719 (ejecución de bacheo con premezclado, riego de liga y tratamiento tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 74.8[illegible]3.[illegible]50

Depósito de garantía: $ 748.335.

Precio del pliego: $ 7.400.

Plazo de obra: [illegible] meses

Presentación propuestas: 11 de junio de 1979 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 487 San Luis, consulta y venta de pliegos en el mismo Distrito.

e. 21|5 Nº 3.156 v. 4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|79 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 — Tramo: San Luis — Límite con Mendoza, Sección: Km. 877 — Km. 892 (ejecución de bacheo con premezclado, riego de liga y tratamiento tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 72.231.756.

Depósito de garantía: $ 722.317.

Precio del pliego: $ 7.200.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de junio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, consulta y venta de pliegos en el mismo Distrito.

e. 21|5 Nº 3.157 v. 4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|79 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Límite con Salta — El Carmen (construcción defensas de hormigón ciclópeo en el Arroyo Las Pircas) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $ 59.082.521.

Depósito de garantía: $ 590.825.

Precio del pliego: $ 5.900.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 25 de junio de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|5 Nº 3.158 v. 4|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 116|79 del 1º Distrito, para la Provisión de Mezcla Asfáltica, Puesta Sobre Camión De La Repartición en Planta para Trabajos Varios en Ruta Nº 188 — Tramo: Conesa — Pergamino, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 68.985.000.—

Depósito de garantía: $ 689.850.

Precio del pliego: $ 7.000.

Presentación de propuestas: 4 de junio de 1979 a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.021 v. 31|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 115|79 del 1º Distrito para la Provisión de Mezcla Asfáltica, Tipo Concreto Asfáltico Puesto Sobre Camión de la Repartición para Trabajos Varios en la Ruta 3 — Tramo: San Justo — Monte, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 71.300.000.

Depósito de garantía: $ 713.000.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1979 a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.019 v. 31|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/79 del 12 Distrito, para la "Provisión, carga, transporte y descarga de ripio" en la ruta Nº 40 (sur), tramo: Límite con Mendoza-Chos Malal, Sección: Km. 640-Km.670 en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 72.148.233.—

Depósito de garantía: $ 721.482.—

Precio del pliego: $ 7.200.—

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la Sede del 12 Distrito, sito en la calle Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 2.943 v. 29|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|79 del 2º Distrito, para contratar bacheo con material en caliente tipo arena asfáltica en Ruta Nacional Nº 36 (ex Ruta Provincial Nº 5) tramo: Córdoba - Km. 114 - Sección: Avenida de circunvalación - Km. 12, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 60.061.455. Depósito de garantía: Pesos 600.615. Precio del pliego: $ 6.000. — Presentación de propuestas: 8 de junio de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, sito en Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 2.853 v. 29|5|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Privada Nº 308/79 (Adquisición de dos captadores "Spreaders") fijos para contenedores tipo: 1-C según Especificación Técnica FAT. C-2006 y un lote de repuestos para 5 años) prevista para el 21/5/79, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 5|6|79 a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas, en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

LINEA GRAL ROCA

Licitación:
Pública VL 514.
Descripción:
Venta de aproximadamente 95.000 Kgs. de papel (papeles en desuso, de rezago y residuos).
Apertura:
Día: 15|6|79, 9 hs.
Valor del pliego: $ 3.000.—

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Licitación:
Pública Nº 141/79.
Descripción:
Mejoras en Taller Remedios de Escalada, Sección 51, Bogies.
Presupuesto oficial: $ 49.230.000.—
Apertura:
Día 11/6/79, 16 hs.
Valor del pliego. $ 40.000.—

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Capital.

LINEA GRAL MITRE

Licitación:
Privada Nº 29077/79.
Descripción:
Repuestos para coches "Hitachi" (voltimetro, amperímetro, manómetros).
Apertura:
Día 14/6/79, 14 hs.
Valor del pliego: $ 2.000.—

Licitación:
Pública Nº 3.843/79.
Descripción:
Fórmulas impresas — Formularios operativos, planillas, etc.
Apertura:
Día 13/6/79, 14 hs.
Valor del pliego: $ 6.000.—

Licitación:
Pública Nº 3.844/79.
Descripción:
Leña aserrada uso calefacción, 900.000 Kgs.
Leña aserrada uso guinche, 300.000 Kgs.
Leña común para encendido, 180.000 Kgs.
Leña aserrada uso calderas, 350.000 Kgs.
Apertura:
Día 11/6/79, 16 hs.
Valor del pliego: $ 4.000.—

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y las Heras, Portón 1, Rosario. — Dentro de los siguientes horarios: de lunes a viernes en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas, en Rosario: de 8.30 a 12.30 hs.

e. 28|5 Nº 3.446 v. 30|5|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3545|79.

Por la adquisición de Manteles y Servilletas, a confeccionarse en tela de algodón de 1ra. calidad, impresos a fuego en sistema de pigmentación con la insignia de la Empresa, dobladillos terminados con costura zig zag con hilos mercerizados de 1ra. calidad al tono. Cabezales para Asientos y Fundas para Almohaditas, a confeccionarse en tela Gabardina de algodón de 1ra. Calidad.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 103, Capital, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 9 de Junio de 1979 a las 10:30 horas.

e. 18|5 Nº 3.143 v. 30|5|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.626/79: Renovación de rieles, balasto y durmientes; tendido de vías, pavimentación y tareas complementarias en la vía sud del tramo comprendido entre las Estaciones Federico Lacroze y Medrano y en el Taller Rancagua de la Línea "B".

Apertura: 28 de junio de 1979, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.300.000.000.—

Importe de la garantía: $ 23.000.000.—

Valor del pliego: $ 200.000.—

Bases Generales de Licitación y Contratación: $ 30.000.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342 Capital, de 8 a 12 horas.

e. 8|5 Nº 2.641 v. 29|5|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Corresponde Nº 269 al Expte.: 34.091—LP—69

El llamado a licitación pública para la provisión, transporte y montaje de la cañería de impulsión para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3| hora del Establecimiento San Martín que debía tener lugar el 14|6|79 a las 16 horas ha sido postergado hasta el 22|6|79 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial: $ 710.000.000.

e. 21|5 Nº 3.182 v. 11|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Cde. Nº 266 al Expte.: 34.091—LP—69

El llamado a licitación pública para la provisión y montaje de las instalaciones de media tensión: fuerza motriz y comando: celdas de 6,6 kv. puesta a tierra y pararrayos transformador de servicios auxiliares y pupitre de comando para la Estación Elevadora de Agua Cruda de 120.000 m3|hora del Establecimiento San Martín, que debía tener lugar el 15|5|79 a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 19|6|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 734.000.000.

e. 21|5 Nº 3.181 v. 11|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 29.070-LP-78.

Trabajos de limpieza de sumideros en el éjido de la Capital Federal.

Apertura: el 5|7|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 23|5 Nº 3.164 v. 13|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 2274-LP-79.

Cloro líquido.

Apertura: 12|6|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 23|5 Nº 3.145 v. 4|6|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 22|79

Para la adquisición de cámaras y cubiertas.

Apertura: 19|6,79 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca número 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 68.000,00.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 135.000.000.

e. 28|5 Nº 3.427 v. 6|6|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 23|79

Para la reparación de rotores de motores de izar grúas Ansaldo C.A.

Apertura: 7|6|79 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos. (Organismo Central), sita en la Avenida Julio A. Roca 734 42 1er. Subsuelo Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas. Planta Baja.

Valor del Pliego: $ 21.000,00.

e. 28|5 Nº 3.438 v. 29|5|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la apertura de la licitación pública Nº 130-0, relativa a la construcción de la ampliación en 71,70 m. del muelle comercial, con doble frente de atraque, existente en el puerto de Ushuaia, de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el día 20 de julio de 1979, a las 16 horas.

e. 28|5 Nº 3.448 v. 31|5|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5831 hasta el día 18 de junio de 1979 a las 15 horas, para la Reparación General de 4 Generadores Principales de 690 Kw. c|u., pertenecientes a la Draga 252-C.: en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: $ 400.000.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 4.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 40.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 18|5 Nº 3.107 v. 8|6|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario — T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 60/ hasta el día 21 de junio de 1979 a las diez y treinta horas (10,30 hs.) para la adquisición de artículos varios de librería.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior División Compras y Suministros Av. Belgrano y Bv 27 de Febrero Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados y adquiridas en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 hs. así como también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Dos mil ochocientos pesos ($ 2.800).

Franqueo: Un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400).

e. 28|5 Nº 3.434 v. 29|5|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 129-P 79

Apertura: 14 jun. 1979. Hora: 10.30.

Pliego: $ 100.000,00.

Provisión de Postes de Palma y de Madera dura P|líneas telefónicas Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º Capital. de 8,30 a 14.30 hs., asimismo podrán adquirirse los pliegos en: Mar del Plata Av. Colón 2538; en Bahía Blanca, Sarmiento 150, en Rosario: Mitre 764; en Santa Fe: Mendoza 2430 piso 1º; en Córdoba: Av. Colón 210; en Corrientes calle Catamarca 1361 y en Posadas calle Colón 151.

e. 28|5 Nº 3.429 v. 5|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 142—P|79

Apertura: 13|6|79. Hora: 10,00.

Pliego: $ 200.000,00.

Provisión de Conectores p|conductores tipo "Picabond". Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 24|5 Nº 3.162 v. 4|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138-P|79.

Apertura: 16 de julio de 1979. — Hora: 9,30.

Construcción del Edificio Central "Cruz Alta", a erigirse en el terreno sito en la calle Sarmiento (e) San Martín y Córdoba de la localidad de Cruz Alta — Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 565.000.000.

Pliego: $ 600.000.

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba; Avenida Colón 210 y Cruz Alta s|nº — Pcia de Córdoba, respectivamente.

e. 24|5 Nº 3.177 v. 4|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137—P|79

Apertura: 10 Jul. 1979. Hora: 9,30.

Construcción del Edificio Central "San Carlos Centro", a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín 749 (e) Lorenzo Novero y 25 de Mayo de la localidad de San Carlos Centro, Pcia. de S. Fe. Presupuesto Oficial: $ 395.000.000. — Pliego: $ 400.000. Inf.: Av. La Plata Nº 1540 P. 3º Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 hs.; Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764 — Santa Fe; Mendoza 2430 P. 1º y San Carlos Centro: San Martín 749, Pcia. de S. Fe. respectivamente.

e. 24|5 Nº 3.178 v. 4|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 141—P 79

Apertura: 12|6 79. Hora: 11,30.

Pliego: $ 35.000,00.

Provisión de Estores para terminales. Inf.: Av. La Plata 1540 — piso 3º — Capital de 8,30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.161 v. 4|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|79.
Apertura: 18 de julio de 1979 — Hora: 9,30.
Ampliación — Construcción del Edificio Central "Resistencia", sito en la calle Juan B. Justo esq. José M. Paz de la Ciudad de Resistencia — Provincia del Chaco.
Presupuesto Oficial: $ 1.599.200.000.
Pliego: $ 450.000.
Informes: Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Resistencia- Juan B. Justo 214 — Provincia del Chaco.
e. 24|5 Nº 3.176 v. 4|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 135-P/79
Apertura: 5 de julio de 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del edificio "Colón", a erigirse en el terreno sito en la calle Nº 57 (e) 17 y 18 de la ciudad de Colón, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 256.500.000.—
Pliego: $ 420.000.—
Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata: Calle 47, Nº 682 y Colón: Calle 48 Nº 1007, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e.18|5 Nº 3.109 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 128-P/79
Apertura: 7/6/79.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 9.000.—
Transporte y distribución de gas-oil en Capital Federal. Gran Buenos Aires y varias provincias.
Los pliegos podrán adquirirse en:
Av. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 hs.
Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º.
Córdoba: Avda. Colón 210, Sgo. del Estero: Absalón Rojas 510.
Tucumán: Córdoba 540.
Salta: Alvarado 638.
S. S. de Jujuy· Av. S. Pérez 141.
Posadas: Colón 151.
Mendoza: Gral Paz 543.
e.18|5 Nº 3.106 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 133-P/79
Apertura: 28 de junio de 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del Edificio Central "Venado Tuerto" a erigirse en el terreno sito en la calle Belgrano (e) Alvear y Chacabuco de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 1.950.000.000.
Pliego: $ 500.000.—
Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º y Venado Tuerto: Castelli 501, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e.18|5 Nº 3.103 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 140—P|79
Apertura: 7|6|79. Hora: 10,30.
Pliego: $ 200.000,00.
Provisión de Manguitas termo-contraíbles para empalmes telefónicos. Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas. e. 21|5 Nº 3.148 v.30|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Púb. Nº 134-P/79.
Apertura: 2 de julio de 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del edificio "Rauch", a erigirse en el terreno sito en la calle Alberti (e) Letamendi y Moreno, de la localidad de Rauch, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 395.452.800.—
Pliego: $ 480.000.—
Inf. Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Rauch, Coronel Suárez 135, Pcia. de Bs. Aires, respectivamente.
e. 18|5 Nº 3.102 v.29|5|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 79|79
Llámase a licitación pública para adquirir Rollos de Papel para Teleimpresores". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de junio de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 181.000.
$ 52.000.— e. 24|5 Nº 41.370 v. 5|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de Junio de 1979, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar la locación de un inmueble adecuado destinado al funcionamiento de la Sucursal "Florida" (Buenos Aires).
Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º Piso, oficina 643, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 23|5 Nº 3.150 v. 4|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|DIA|79, hasta el día 27 de junio de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Avellaneda (Provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario), Distrito 5º (Santa Fe) y en la oficina Avellaneda (Dto. 5º).
Presupuesto Oficial: pesos 34.600.000.
Importe de Garantía: pesos 846.000.
Valor del Pliego: Pesos 13.290.
e. 23|5 Nº 3.143 v. 6|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA|79, hasta el día 26 de junio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Santa Rosa de Conlara (Provincia de San Luis).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 7º San Luis o en la Oficina Santa Rosa del Conlara (Dto. 7º).
Presupuesto Oficial: Pesos 66.750.000.
Importe de Garantía: Pesos 667.500.
Valor del Pliego: Pesos 13.350.
e. 23|5 Nº 3.142 v. 6|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|79, hasta el día 28 de junio de 1979 a las 16 horas, pra contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Medanos (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata); Distrito 21º (Bahía Blanca) o en la oficina Médanos (Dto. 21º).
Presupuesto Oficial: Pesos 94.850.000.
Importe de Garantía: Pesos 948.500.
Valor del Pliego: Pesos 18.970.
e. 23|5 Nº 3.141 v. 6|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 78|79
Llámase a licitación pública para adquirir: Máquinas de escribir. Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de junio de 1979, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º p., local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 13.700.
$ 46.800.— e.22|5 Nº 40.938 v.1º|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de Junio de 1979, a las 16,00 horas, en el Distrito 23 Comodoro Rivadavia, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23) y Río Gallegos (Dto. 24).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración —oficina Despacho del Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), sito en San Martín 180, 1er Piso, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 24 (Río Gallegos). Valor del Pliegos: 10.200.
e. 21|5 Nº 3.154 v. 31|5|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 312.791|79
Llámase a Licitación Pública para la renovación de suscripciones de publicaciones periódicas extranjeras para el año 1979
Apertura de las ofertas: 5|6|79, a las 11 hs.
Retiro de los pliegos Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
e. 28|5 Nº 3.447 v. 29|5|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la adquisición de un microscopio electrónico de barrido, con destino a la Secretaría de Investigación de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.
Apertura: 7 de junio de 1979, a las 11 horas, en el Departamento Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal, Capital.
Pliegos en la misma dirección, de 9.30 a 12.30 horas.
e. 22|5 Nº 3.219 v. 1º|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 22.981|79
Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 8 de junio de 1979 a las doce horas, por la adquisición de bolsas para residuos.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 7º piso, Capital.
e. 24|5 Nº 3.188 v. 29|5|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 24.946|79
Llámase a Licitación Pública para la día 8 de Junio de 1979 a las catorce horas, por la provisión, armado y montaje de módulos de estanterías modulares metálicas con destino al edificio Pichincha 624.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del Pliego y Plano: $ 20.000.
e.28|5 Nº 3.451 v.30|5|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte.: Nº 1-2020-2095000460|79-4
Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para el día 8 de Junio de 1979 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las Necesidades se Refieren a: Ad| Pellets Lab Comprimidos Grandes y Chicos e.22|5 Nº 3.231 v.1º|6|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 18 de junio de 1979, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que se detalla: Adquisición de toldos para rastrojeros y carpas modulares para brigadas necesarios para el Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.
e. 21|5 Nº 3.190 v. 4|6|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 9|79
Expediente Nº 21.018|79
Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel, cartulina y cartón, con destino a nuestra Sección Imprenta.
Valor del pliego: $ 18.000.
A retirar en Callao 1445 Capital, de 13,30 a 16,30 horas.
Apertura día: 13|6|79 a las 15 horas.
$ 19.500 e.24|5 Nº 42.000 v.29|5|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 89|79, para el día 12 de junio de 1979, a las 9 horas con el objeto de contratar la locación de un inmueble destinado a sede de la Subsecretaría de Administración, ubicado aproximadamente dentro del radio comprendido por las calles Carlos Pellegrini, Avenida del Libertador, Pueyrredón y Avenida Rivadavia.
Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisición y Contrataciones — Paraguay 1536 Piso 7º — Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.22|5 Nº 3.211 v.1º|6|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a: "Ejecución de cubiertas asfálticas de la Sucursal Nº 1 de la Institución, en la calle Avenida Rivadavia 2499 Capital Federal.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 · 16 horas.
Valor del pliego: $ 23.000 (veintitres mil pesos).
Fecha de apertura el día 6 de junio de 1979, a las 11.00 horas.
e. 18|5 Nº 3.09' v 30|5|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de muebles varios para dependencias varias".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 12.000.— (doce mil pesos).
Fecha de apertura: el día 5 de junio de 1979 a las 11.00 horas.
e. 17|5 Nº 3.014 v.29|5|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una bomba vertical de profundidad. Apertura de las ofertas: 8 junio 1979 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 11 a 19 horas. Valor del pliego: $ 15.000.
e.17|5 Nº 3.032 v.30|5|79